

COMINAGRO SAS



San Juan de Pasto, 15 de Mayo de 2020

SEÑOR:

GERMAN DE LA TORRE LOZANO

REPRESENTANTE LEGAL

CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S. A. S.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: R-02-2020051601119
Fecha: 15/05/2020 12:26:43 p. m.
Usuario: info
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: N/A

ASUNTO: Respuesta oficio No 01616-20 del 20 de abril de 2020

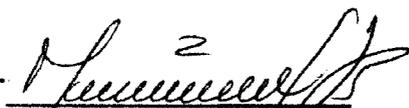
En consideración a su oficio, remitido en la fecha referenciada, por los daños causados al predio de mi empresa COMINAGRO S. A. S., que se encuentra ubicada en el km 4 vía al sur entre la ciudad de Pasto y el municipio de Catambuco, por motivo de las actividades realizadas por su consorcio vial en razón de la ejecución del contrato de concesión Rumichaca – Pasto.

Me permito comunicarle, que una vez recepcionado su comunicado y teniendo en cuenta que el consorcio vial y COMINAGRO S. A. S. están ejecutando labores normalmente porque el Gobierno Nacional mediante Decreto 593 del 2020, impartió instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus Covid-19, y el mantenimiento del orden público, por el cual en los numerales 18 y 19 de su artículo 3ro exceptuó del aislamiento obligatorio a aquellas personas naturales y jurídicas que ejerzan actividades de ejecución de obras de infraestructura de transporte y obras públicas así como la cadena de suministro de materiales e insumos relacionados con la ejecución de las mismas.

Por consiguiente y teniendo en cuenta que los daños se generaron desde el 12 de febrero de la presente anualidad y no obstante hasta la fecha, su entidad no ha propuesto solución alguna, COMINAGRO S. A. S. ha decidido solicitarle respetuosamente se sirva agendar con urgencia fecha para la visita técnica a nuestro predio para verificar los daños causados e iniciar las acciones indemnizatorias correspondientes.

Agradezco su amable atención y esperando su pronta respuesta

Cordialmente,


ANA MERCEDES RAMIREZ
ADMINISTRADORA